

# Memoria y espacio: las marcas territoriales del feminismo en México

Nelly Lucero Lara Chávez\*

DOI: <https://doi.org/10.32870/cl.v1i30.8040>

## Resumen

El objetivo del presente artículo es mostrar cómo en el marco de la *Cuarta Ola del Feminismo* se han generado *marcas territoriales en México*; las cuales, tienen la finalidad de construir *espacios de la memoria* que coadyuven a la denuncia de las violencias de género cometidas en contra de las mujeres, en su manifestación extrema: *el feminicidio*. Si bien *las marcas territoriales feministas* son diversas, esta investigación se concentró en el análisis semiótico y simbólico de la escultura denominada *La Antimonumenta* la cual está enclavada en el corazón de la Ciudad de México. La pregunta guía de esta investigación es, ¿qué características semiótico-simbólicas posee la *Antimonumenta* que permiten catalogarla como una *marca territorial* cuya intención es denunciar los actos de violencia feminicida en México? Los resultados permiten constatar que las *marcas territoriales* se han convertido en una estrategia de intervención del movimiento feminista en México y que forman parte de las novedosas estrategias de participación política implementadas en toda *Latinoamérica*.

*Palabras clave:* memoria, feminismo, marcas territoriales, espacio, Antimonumenta

## Memory and space: the territorial brands of feminism in Mexico

### Abstract

The objective of this article is to show how, within the framework of the Fourth Wave of Feminism, territorial brands have been generated in Mexico; which have the purpose of building spaces of memory that contribute to the denunciation of gender violence committed against women, in its extreme manifestation: femicide. Although feminist territorial brands are diverse, this research focused on the semiotic and symbolic analysis of the sculpture called La Antimonumenta which is located in the heart of Mexico City. The guiding question of this research is, what semiotic-symbolic characteristics does the Antimonumenta possess that allow it to be classified as a territorial brand whose intention is to denounce acts of feminicidal violence in Mexico? The results show that territorial brands have become an intervention strategy of the feminist movement in Mexico and that they are part of the innovative political participation strategies implemented throughout Latin America.

*Keywords:* memory, feminism, territorial marks, space, Antimonumenta

---

\*Mexicana. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Líneas de investigación: género y comunicación, estudios culturales, feminismos.

Correo electrónico: [nelly\\_lucero@hotmail.com](mailto:nelly_lucero@hotmail.com) Orcid: 0000-0002-9349-6468

### **La problemática y su significación**

En México la violencia de género en contra de las mujeres ha representado una de las problemáticas que con mayor urgencia reclaman solución. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de su Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), para el año 2021 en México vivían un total de 128 millones de personas, de las cuales 65.5 millones eran mujeres. De este total, 50.5 millones (77.1 %) tenía 15 años y más edad. De entre las mujeres mayores de 15 años, el 70.1% había experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Estas cifras, además, representaron un aumento del 4% en lo que refiere a la violencia perpetrada en contra de las mujeres, con respecto a la encuesta anterior, realizada en el año 2016 (INEGI-ENDIREH, 2021). De esta forma, el aumento en la violencia de género es evidente y cada vez más preocupante.

México se dio a conocer a nivel mundial, desde la década de los noventa, como uno de los principales países donde se cometía *feminicidio*, que es la *violencia extrema en contra de las mujeres* (Monárrez, 2000). Desde entonces, esa categoría propuesta por la teoría feminista, originalmente acuñada en lengua inglesa como *feminicide*, comenzó a cobrar relevancia en el contexto latinoamericano cuando la antropóloga mexicana Marcela Lagarde hizo la adopción y traducción del término a *feminicidio*, con lo cual fue nombrado ese fenómeno que durante cientos de años había aquejado a las mujeres frente a su derecho a la vida, a existir, por el sólo hecho de ser personas. En este sentido, es la propia Marcela Lagarde quien definirá al *feminicidio* como “crímenes de odio contra mujeres cometidos casi siempre por hombres desde una posición de supremacía y ventaja sobre las mujeres” (2012, p.233). Es decir, se trata del asesinato de mujeres por su condición de género en sociedades desiguales, como son, éstas en las que seguimos viviendo.

La lucha feminista en México tuvo que interpelar durante muchos años al Estado-nación, hasta que, en el año 2007, emergió la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, documento inspirado en la teoría y epistemología feminista, donde por primera vez se habla de *feminicidio y de violencia feminicida*. La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, que los Estados Unidos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, define a la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico,

*patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”* (2022). De estos cinco tipos de violencia que se enuncian en el documento, se tipifican como espacios en los cuales se cometen las agresiones: *el ámbito familiar, laboral y docente, la comunidad, la violencia institucional, la violencia política y la violencia digital y mediática* (LGAMVLV, 2022). De tal manera que la *Ley General* permite apreciar cómo las distintas formas de violencia recaen sobre las mujeres en cualquier espacio de la sociedad, lo cual significa que las mujeres no están exentas de violencia en ningún sitio.

En este documento se señala que la *violencia feminicida* es “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas” (LGAMVLV, 2022). Se cataloga como “violencia extrema” porque si bien las violencias de género dañan la integridad de las mujeres, en el caso de la *violencia feminicida*, esta busca el exterminio de la persona, es decir, su extinción. De tal manera que hablar de *violencia feminicida* en México es poner sobre la mesa de análisis el grave problema existente sobre la configuración prescindible de las mujeres en las sociedades patriarcales. Situación que encuentra en el *feminicidio*, o el asesinato de las mujeres por su condición de género, la expresión más clara y contundente de la misoginia y la desvalorización estructural que recae sobre las mujeres.

En este tenor, la *violencia de género* en contra de las mujeres es el punto de partida para analizar el extremo que explicita el *feminicidio*. Toda *violencia de género* es cometida en el marco de la *estructura patriarcal*, es decir, emerge dentro de “un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino” (Lagarde, 1997, p. 52). De tal manera que el asesinato de mujeres por su condición de género está determinado por prácticas de alevosía y ventaja que la estructura social favorece debido a la misoginia que impera en el contexto. En este sentido, la feminista radical Gayle Rubin, ha sentenciado que esta conformación de desvalorización de las mujeres en las sociedades, parte de la instauración del llamado “sistema sexo-género”, que corresponde al “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (1986, p. 97). Esto considera que la conformación de las mujeres como sujetos oprimidos, es factor determinante para que se efectúen los *feminicidios*, lo cual implica que no sea leído

solamente como *asesinato*, sino como un acto de poder ejercido en contra de las mujeres inscritas en esta desvalorización estructural.

En México, en *feminicidio* está señalado como delito en el Código Penal Federal, en el artículo 325, en donde privar la vida de una mujer por razones de género aparece vinculado a las siguientes circunstancias: 1) cuando la víctima presenta signos de violencia sexual de cualquier tipo; 2) cuando la víctima ha sido lesionada previo o posterior a la privación de la vida; 3) cuando haya existido una relación de confianza entre la víctima y el perpetrador; 4) cuando hay amenazas que relacionadas con el hecho delictivo, 5) cuando la víctima haya sido previamente incomunicada, y 7), cuando hay una exhibición de la víctima (CONAVIN, 2023). De tal manera que la identificación del feminicidio atraviesa por la determinación de los actores de opresión a los que se enfrentaron las mujeres en relación al perpetrador, como pueden ser: 1) identificar las condiciones de vulnerabilidad que provocaron la muerte de la mujer, la verificación de las razones de género que estuvieron presentes en el delito, 3) la identificación de la violencia sexual, y 4) la determinación de los contextos de violencia donde estaba inmersa la víctima. (CONAVIN, 2023).

Para la teoría feminista, la identificación del *feminicidio* como problemática social, sólo puede ser posible a través de la *perspectiva de género feminista*, la cual, es entendida por Marcela Lagarde como un *detractor del orden patriarcal* porque “contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género” (1997, p. 16).

### ¿Cómo se ha abordado el problema del feminicidio?

La gravedad del *feminicidio* ha convocado a la teoría feminista a revisar desde la teoría –y distintos niveles de problematización– los factores que provocan en las sociedades patriarcales estos actos de misoginia cometidos en contra de las mujeres. Los enfoques de revisión han contemplado desde dimensiones filosóficas, sociológicas, antropológicas y acercamientos semióticos, que, en conjunto, tratan de dar explicaciones a este fenómeno que lleva al límite la dimensión explicativa de la comprensión.

En un primer momento, la teoría feminista, con la mirada de lince que la caracteriza, ha comprobado cómo se configura la noción de las mujeres como sujetos prescindibles dentro de las sociedades patriarcales. Al respecto autoras, como Celia Amorós,

han planteado en su libro: *Mujeres e imaginarios de la globalización: reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, una propuesta explicativa basada en dos dimensiones. La primera refiere a la crítica de los arquetipos que han vinculado a las mujeres con la tierra-naturaleza-pachamama. El problema de este tipo de comparaciones entre las mujeres y la tierra plantea en el fondo una “naturalización” en el sentido de que las mujeres tendrían que ser devueltas a la tierra e cualquier momento, como parte de una relación simbólica que apela a una lectura patriarcal para justificar el *feminicidio*, provocando así un verdadero “holocausto misógino” como lo ha llamado la propia autora (2008). El riesgo de este tipo de relaciones que se vuelven protagónicas en los imaginarios sociales radica en la proliferación de ideas como “la cosecha de mujeres” que apelan a una noción completamente prescindible vinculada a la feminidad.

En *segundo lugar*, plantea Celia Amorós, se encuentra el fenómeno recurrente que propicia el patriarcado para la configuración de las mujeres como “*las idénticas*”. La capacidad del patriarcado para englobar bajo la idea de “la mujer” al conjunto y diversidad de mujeres, provoca que se vaya gestando una *desvalorización de la individualidad del sujeto femenino* al acentuar la lógica de que cualquier mujer podría ser sustituida por otra, provocando así la conformación de las *idénticas*. Es decir, pensar a las mujeres como entes reemplazables, sustituibles e intercambiables, por otras mujeres. Esta lógica patriarcal plantea Celia Amorós, configura la idea de que las mujeres entendidas como “*idénticas*” estén bastante cercanas al “no-sé” (2008, p. 291). Bajo estos márgenes interpretativos patriarcales, donde cualquier mujer puede sustituir a las otras, se advierte la noción de las mujeres como prescindibles. Situación simbólica que para la autora puede cobrar efecto al momento de explicar por qué el feminicidio está altamente vinculado con la noción de que las “mujeres no importan” porque siempre habría más.

En este sentido, para Celia Amorós, la conformación de las mujeres como *prescindibles* sería uno de los ejes fundamentales de la llamada *razón patriarcal*. Principalmente porque “el discurso filosófico es un discurso patriarcal, elaborado desde la perspectiva privilegiada a la vez que distorsionada del varón, y que toma al varón como su destinatario en la medida en que es identificado como el género en su capacidad de elevarse a la autoconciencia” (1991, p. 27). Por tal motivo, el discurso de las mujeres se presenta como ausente, al tiempo que, cuando se habla de ellas, se hace fundamentalmente desde el sexismo y el androcentrismo.

Por otra parte, el rastreo desde una *perspectiva sociológica* de por qué se asimila el asesinato de las mujeres, ha sido reflexionado a fondo por la teórica Rosa Cobo, quien en su libro: *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*, ha revisado el tema del feminicidio desde diversos derroteros. Para esta autora, el punto de partida radica en analizar cómo el asesinato de mujeres por parte de los hombres forma parte de una dinámica en la cual ellos “se erigen” como propietarios de las mujeres generando así un estatuto de objeto colocado sobre la dimensión de la feminidad (Cobo, 2011, p. 144-145). Esta situación provoca que muchos hombres asesinos de mujeres incluso argumenten que sus actos recayeron sobre su propiedad: “su mujer”, “su novia”, dando cuenta de una expresión patriarcal de cosificación de las mujeres. Para Rosa Cobo, en las sociedades contemporáneas el fenómeno de la cosificación de las mujeres ha ido en aumento, y un indicador para explicar esto, radica en el creciente número de actividades feminizadas donde las mujeres son vistas como herramienta para la satisfacción del deseo de la masculinidad hegemónica. En este sentido, señala Cobo, cada vez es más común encontrar “un varón desconocido para la víctima asesina a una mujer a la que no conoce y con quien no media ninguna relación. Se ha despersonalizado el asesinato tanto respecto a las víctimas como respecto a sus asesinos” (Cobo, 2011, p. 144.145).

Para Rosa Cobo, esta despersonalización de las mujeres forma parte de una nueva política sexual, que se presenta reactiva, ante el hecho de que las mujeres comienzan a ganar terreno que desde el patriarcado se formuló como exclusivo para los hombres, al grado que la respuesta es violenta, expresada a través de asesinatos, violaciones y agresiones, cada vez más acentuadas (Cobo, 2011, p. 163). La descomposición que en determinados momentos enfrenta el antiguo orden patriarcal, favorece que las respuestas apelen a una reconfiguración del patriarcado cada vez más violento, salvaje y necropolítico. En este sentido, lo que impera es la cultura masculina del desprecio a las mujeres es la que hace posible que se las asesine (Cobo, 2011, p. 143).

Esta nueva política sexual reivindica al patriarcado, lo fortalece. Se trata de un ejercicio de poder que se legitima cada vez más para los hombres, pero bajo rostros diversos que los coloca en una dimensión con capacidad de ejercer violencia. Desmantelar estos modelos, apelaría a demostrar que las opresiones se pueden desvanecer y no cobrar efecto, como bien lo demuestran muchos de los actos cometidos por mujeres.

Dicho, en otros términos: ¿por qué las mujeres no matan a los hombres ni en el contexto familiar, ni de pareja, ni tampoco les acosan sexualmente en los trabajos, ni los violan, ni abusan sexualmente de ellos cuando son niños o adolescentes, ni tampoco se organizan en grupos para ejercer forma de violencia contra el varón (Cobo, 2011, p. 140-141).

Sencillamente porque las mujeres no ven a los varones bajo las estructuras jerarquizadas del patriarcado. Desde una *óptica antropológica*, el tema del *feminicidio* ha sido analizado como una práctica ligada a la *naturalización de las mujeres*. En el marco de la dicotomía que relaciona a los hombres=cultura y a las mujeres=naturaleza, autoras como *Sherry Ortner*, en su emblemático texto: *Entonces ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?*, la autora comienza explicitando un principio antropológico de carácter antrocentrico al identificar como interpretación universal “que en todas las sociedades se asigna a la mujer un estatus de segunda clase” (1979, p. 2). Esta situación provoca que las acciones o prácticas llevadas a cabo por las mujeres generalmente estén en una posición de desvalorización, vinculada a una desvalorización de su-ser en sociedad. Esta desvalorización es uno de los marcos en la conformación de las mujeres como prescindibles. Situación que tiende a complicarse cuando se asume que para las sociedades “las mujeres” y “la vida de las mujeres” parece no ser importante.

Es la antropóloga Rita Segato quien va a poner énfasis en la cuestión que plantea, qué tan importantes son las mujeres para sus comunidades de procedencia. El problema, para esta autora, radica en que las mujeres, bajo los márgenes del patriarcado están conformadas bajo el estatuto de “los otros”, fuera de los esquemas de la fratria que sostiene a la masculinidad. De tal manera que “el cuerpo genérico de la mujer se reduce para adherirse definitivamente a la función de objeto destinado al consumo en la construcción de la masculinidad” (2003, p. 256). Esta posición secundaria de las mujeres continúa circulando en los imaginarios sociales, como parte de una conformación no solamente naturalizada sino externa, o en todo caso situada en los márgenes, de lo que implica la masculinidad que se impone con la representación de “lo humano”. Por tal motivo, las mujeres “aparentemente” no les importan a las comunidades, porque en definitiva no les interesan a las fratrias de hombres. Esta situación es tan acentuada, plantea Rita Segato, al grado que en los casos de feminicidio las comunidades no solamente no reclaman a las mujeres, sino que las culpabilizan, señalando que han salido de las márgenes donde habían sido colocadas.

De esta forma, la imposibilidad de las comunidades para *asumir la culpa por el asesinato de las mujeres* se ve re-direccionada. A tal grado de que ya no se asume como parte de una responsabilidad que la propia comunidad debería de atender, haciendo un perverso desplazamiento para que toda la culpa sea asignada a las mujeres víctimas, sentenciando que fue “su culpa”. Esta situación provoca que muchas mujeres asesinadas sean catalogadas como las “provocadoras de la propia muerte”.

Finalmente, desde una posición semiológica, diversas autoras han explorado el tema del *feminicidio* como una problemática que pudiera estar revelando un sistema de comunicación de mensajes dentro del marco de la estructura patriarcal. En este sentido, señala Laura Rita Segato, “los feminicidios son mensajes emanados de un sujeto autor que sólo puede ser identificado, localizado, perfilado, mediante una escucha rigurosa de estos crímenes como actos comunicativos” (2013, p. 31). De esta forma, el feminicidio sería un tipo de discurso que configura a las mujeres como el negativo prescindible.

Después de este recorrido por las diversas formas de tratar de explicar el problema del *feminicidio*, no se puede soslayar que se trata de actos misóginos, que se ejercen en contra de las mujeres por su condición de subordinación en las sociedades. Si bien el *feminicidio* no es nuevo, como lo develan situaciones vinculadas a “*la caza de brujas*” o los asesinatos de mujeres relacionados a títulos como *xenofobia o ginefobias*; sigue siendo una de las problemáticas que más interpela a los feminismos contemporáneos por su alta incidencia en países como México, país donde incluso ya se gesta una memoria en torno al colectivo, por el hecho de que se cuentan con antecedentes que advierten una urgente solución.

### La memoria y el feminicidio en México

Desde febrero del año 2001, la organización *Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.*, puso de manifiesto su compromiso por encontrar la verdad sobre lo sucedido en torno al asesinato de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. De hecho, “la misión de Nuestras Hijas de Regreso a Casa es por encontrar la justicia tanto jurídica como social. Es decir, hacer que las autoridades y los diferentes niveles de gobierno asuman la responsabilidad en esta problemática que es grave y dolorosa, y lesiona no solo a nuestra familia, sino a la sociedad entera.” (2023). Organizaciones como ésta, en todo México, están impulsadas principalmente por familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas, que insistentemente interpelan al Estado con la finalidad

de exigir una reparación de los daños y, sobre todo, la necesidad de mantener vivo —*en la agenda pública*— el grave problema del *feminicidio en México*. Es un ejemplo claro de organizaciones que luchan por conservar la memoria de un proceso que se está sucediendo en tiempo presente.

El historiador francés Pierre Nora, ya señalado que cuando se habla de memoria, se hace referencia al “recuerdo”, como un suceso que ha quedado en el pasado (1998, p. 26). De hecho, generalmente la historia y la memoria han hecho hincapié en la revisión de fenómenos que tienen un tiempo determinado: el pasado. Sin embargo, se ha configurado una ruptura epistémica con respecto a este posicionamiento para plantear que la memoria —desde la perspectiva de la escuela francesa— pueda ser entendida como una herramienta para la inteligibilidad de la historia contemporánea (Allier, 2008, p. 177).” Este posicionamiento, con respecto a la forma de entender los estudios de la memoria, es idóneo para advertir cómo se está recuperando el problema del feminicidio, con un fenómeno que está en el pasado, pero que también se acentúa en el presente. De tal manera que ese lugar epistémico, no solo de “la evaluación del pasado en el presente” (Allier, 2008, p. 180), sino como un acontecimiento que está en el presente, resulta necesario para este trabajo.

Según la teórica Eugenia Allier Montaño, la memoria se pone de manifiesto cuando el pasado se sigue manteniendo vivo por los seres humanos. (2008, p. 186). De tal manera que se trata de una interpretación *no elaborada en el pasado*, sino en el presente, con respecto a acontecimientos que puede o no haber perecido. En este sentido, la memoria refiere a una actividad dinámica y constantemente transformadora, siempre de ruptura y no continuidad, con respecto a lo que se interpreta. Se trata de un camino no lineal debido a que los sujetos que interpretan son diversos, y a su vez, están sometidos a diversos cambios —sociales, económicos, etc.— que provocan nuevas y emergentes interpretaciones. Las memorias, habitualmente encuentran en lo simbólico un elemento referencial para la subsistencia.

Debido a que las memorias están sometidas a diversos cambios y transformaciones, que dependen de las transformaciones que enfrentan los grupos sociales, las formas de representación del pasado, e incluso, de las operaciones intelectuales que están involucradas al momento de tenerlas presente, se puede apelar a que la memoria no es solamente algo construido, sino constantemente reconstruido (Allier, 2008, p. 189). En la medida que es apropiada por grupos subalternizados, poco a poco la memoria se ha

ido convirtiéndose en una herramienta de lucha política para el rechazo a la singularidad y la emergencia de los diversos relatos que buscarán en la medida de lo posible la conformación de nuevas agendas con problemáticas por resolver.

En este sentido, espacios como Latinoamérica, que han enfrenado procesos de colonización, emplean la memoria como una herramienta para la diversificación narrativa al tiempo de hacer visibles acontecimientos que desde el poder y los centros hegemónicos se mantendrían acallados, sobre todo porque “la trampa más asequible de la colonialidad es la noción de totalidad” (Rufer, 2023, p. 24). Desde este punto, configurar los nuevos lugares de enunciación, para señalar problemas inmediatos-locales, se convierte en una necesidad apremiante que desde la recuperación de las memorias se vuelven posible, porque rompe precisamente con el llamado poder tutelar.

Para María Gabriela Lugones, el poder tutelado es “en cuanto a poder ejercido estatalmente se constituye cotidianamente por la mediación de gramáticas y lenguajes morales que pueden ser leídos en los registros documentales y en los performances que reconfiguran tramas de autoridad” (2003, p. 198). De tal manera que las memorias constantemente se ven interpeladas por figuras de autoridad que discursivamente pretenden ganar terreno ante la diversidad narrativa.

La crítica a la escritura como única forma de hacer prevalecer los acontecimientos es una de las grandes afrentas que desde Latinoamérica se le hace a la colonialidad. “El acto de imaginar una escritura como símil de una arena cultural conlleva la ventaja y el efecto asociado de que no pueden producirse objetivaciones sin que se afecte la estructura de esa arena” (De Oto, 2023, p. 86). De tal manera que la recuperación de “otras escrituras” siempre implica la conformación de nuevos espacios culturales. Al respecto, conviene señalar que, en Latinoamérica, *el camino decolonial* ha estado impulsado, como lo advierte Sylvia Marcos, sobre todo por una postura crítica que apela a luchas de abajo y a la izquierda, donde se gesta una nueva epistemología capaz de trascender a razón (y la teoría) para recuperar el cuerpo, una postura dual y el equilibrio, pero sobretodo, una nueva forma de aprender el entorno. (2014, p. 28).

Las formas para poder compartir y aprender en el contexto Latinoamericano, señala Sylvia Marcos, estarían siendo construidas desde la capacidad de escucha, apegada a la capacidad de hacer transmisión oral, la recuperación de formulaciones diversas que dan cuenta de la experiencia y la situación de las personas, la posibilidad de hacer redundancias sin que

sean entendidas como equivocaciones, apelar a los ritmos y rimas vocales, la recuperación de metáforas, y el permiso para el empleo de ambigüedades, yuxtaposiciones y polisemias (2014). En conjunto, se trataría de una forma distinta de elaboración discursiva, que, si bien podría resultar chocante para los centros geopolíticos, es por demás familiar para el contexto Latinoamericano.

Las memorias en muchas ocasiones han apelado a la recuperación de la oralidad y su vínculo con lo simbólico. En este sentido, forman parte de la configuración de una nueva historia, porque “la vieja historia, es decir, aquella que se aproximaba al pasado desde una visión totalizadora y que, al hacerlo, lo asentaba como algo monódico y definitivo, quedó, pues, resquebrajada por el florecimiento de las “microhistorias”, relatos personales y por ello siempre subjetivos” (Quílez, 2014, pág. 58). Esta recuperación de historias, muchas de ellas silenciadas, provocan que emerjan nuevas narraciones y con ello, nuevas demandas. Pero no solo eso, también se han convertido en un detonante para las nuevas formas de conservar las memorias, de modo que “prolifera monumentos, memoriales, homenajes, conmemoraciones y museos que tratan de recordar traumas históricos de distinta índole.” (Quílez, 2014, p. 59).

En medio de la tradición configurada por los estudios de la memoria, se logra advertir que a partir de la década de los 80, hay una marcada tradición para mirar el pasado con la intención de explicarlo a partir de las experiencias de las personas (Huysen, 2002, p. 13). Esta situación, que en principio fue vista como una abierta nostalgia hacia la conformación del relato que apelaba que “los tiempos pasados habían sido los mejores”, representaba también una paradoja de la Modernidad, que, acostumbrada al futurismo, al progreso y a la linealidad progresiva, se veía forzada a voltear la vista al pasado para encontrar posibles soluciones, respuestas o detonantes. Este síntoma de la melancolía también fue entendido como un llamado a conocer el pasado para no repetirlo.

Con el advenimiento de la globalización cultural y económica, el debate sobre la capacidad de convivir con lo diferente se ponía a prueba (Huysen, 2002, p. 17). De modo que lo distinto aparecía como posibilidad y también como problema. En medio de estos debates, los estudios de la memoria no solo se han enfocado en pasados remotos, sino a fenómenos cada vez más recientes que tenían que ser atendidos con miras a una nueva transformación. De tal manera, que la escuela francesa de la memoria ensanchaba la noción de espacios de la memoria, ya no apegada a los antiguos monumentos y memoriales, sino como

lo proponía Pierre Nora, lienzos, canciones, libros, cuerpos, como lugares donde se podría verter lo que valdría la pena y la gloria recordar a los diversos grupos sociales.

Antes la urgencia de advertir que el mundo se estaba musealizando (Huysen, 2002, p.19), se proponía advertir el peligro de mercantilizar la nostalgia, como un factor que viniera a encubrir los problemas sociales que requerían asistencia de manera urgente. El llamado a que la cultura de la memoria no fuera mercantilizada, generaba la necesidad de revisar nuevamente los entramados y las intencionalidades que los soportes tradicionales de la memoria habían tenido como función reivindicativa o crítica.

### **Monumentos, contramonumentos (antimonumentos), memoriales y marcas territoriales**

La intención de este apartado es poder mostrar un panorama diferenciador de los soportes que habitualmente se han empleado para la conservación de la memoria. A partir de la revisión elaborada por James Young, en su texto: *Cuando las piedras hablan*, se hará un análisis de las diferencias que plantea la existencia del *monumento*, *el contramonumento*, *los memoriales y las marcas territoriales*. Ello, con la finalidad de mostrar cómo la llamada Antimonumento de la Ciudad de México, forma parte de una propuesta novedosa elaborada para mantener, en tiempo presente, el recordatorio de que el problema del *feminicidio* en México merece, con carácter de urgente, ser atendido. Para tal efecto, conviene iniciar definiendo las implicaciones que tiene un monumento.

#### **El monumento**

Para James Young, cuando se habla de *monumento*, el referente inmediato es que se tiene en mente algo que *ya no es moderno*. En este sentido, el planteamiento es que “para los críticos y artistas modernos, tanto la tradicional y esencial rigidez como sus pretensiones grandiosas de permanencia, condenan al monumento a un estado arcaico y premoderno” (Young, 2000, p. 69). De modo que las figuras inertes que ocupan los espacios públicos bajo el título de monumentos estarían situadas de manera mucho más estrecha a lo pre-moderno, a lo tradicional, precisamente por su falta de movilidad, de transformación y de evolución. El monumento para Young tiene una serie de características que lo sitúan en ese *lugar abstracto y frío*.

La primera característica de los monumentos es que siempre están generados por un artista. Por tal motivo, es habitual encontrar las obras firmadas por una persona que generalmente tuvo una formación académica en un espacio artístico. También, los

monumentos tienden a contar la historia oficial de un pueblo o una comunidad, con la intención de mantener vivo un relato, generalmente articulado desde el poder estatal, que con su función pedagógica señala a los sujetos qué aspectos de la cultura conviene ser recordados. Al respecto, es común que las narrativas apelen a triunfos nacionales, a hitos de un país, al reconocimiento de figuras que salvaguardaron o gestaron la nación, o personajes que abonaron a la conformación de un Estado.

En este sentido, los monumentos son una configuración institucionalizada, que plantean la obligación de hacer recordar un relato hegemónico, formulado por el Estado, bajo el argumento de que hay “hechos históricos” que no deben ser olvidados, y por consiguiente deben ser convertidos en tradición, rígida y sin capacidad de mutar, como de hecho el monumento está configurado.

La memoria es una forma de conservar el pasado, y en el caso de los monumentos, su intención es mantenerla viva a través del tiempo. A partir de los monumentos, se busca garantizar la memoria con la intención de dar continuidad a procesos de interpretación. “En tanto intersección entre el arte público y la memoria política, el monumento ha reflejado inevitablemente las revoluciones políticas y estéticas, así como las grandes crisis de representación.” (Young, 2000, p. 68-69). En este sentido, los monumentos imponen un modelo estético relacionado con el momento al cual emergen y que tienen a mantenerse en el tiempo. Generalmente se trata de una estética que intenta mantenerse en el tiempo.

Los mecanismos de poder impuestos en torno a la significación de los monumentos, se pone en claro cómo los monumentos hacen desplazamientos de la significación. “En lugar de conservar la memoria pública, el monumento no hace sino desplazarla, sustituyendo el trabajo de la memoria realizado por una sociedad con su propia forma material” (Young, 2000, p. 69). De tal manera que, si el monumento recuerda, entonces la población ya no tendría que hacerlo. Si bien “ni el monumento ni sus significados son eternos” (Young, 2000, p. 69), lo cierto es que los procesos de gestión por parte del Estado tienden a colocar los cimientos sobre cómo se tendrá que interpretar cualquier acontecimiento. El elemento didáctico del monumento es la muestra clara de este proceso en el cual se solidifica un discurso que es útil para mantener una historia y mitos nacionales.

#### **El contramonumento**

El autor James Young, señala que los contramonumentos son espacios memoriales *encaminados a desafiar*

las premisas estáticas y monolíticas del monumento (2000, p. 70). Por tal motivo, el contramonumento es una exposición de arte que resulta intolerable para los centros de poder porque son espacios que no consue- lan a los espectadores ni redimen los hechos trágicos, por el contrario, son lugares provocadores para que los receptores no sólo recuerden, sino que también interpreten y resignifiquen contantemente lo sucedido. De este modo, los contramonumentos temen obturar la memoria y por consiguiente permite la participación de los espectadores.

Los contramonumentos comúnmente están elaborados por artistas que tuvieron una formación académica formal. Sin embargo, son artistas que no se abocaron a la gestación de formas monolíticas, como lo plantean los monumentos, sino que formularon propuestas donde los sujetos con agencia pudieran intervenir o fueran partícipes junto con la obra. De tal manera que se trata de espacios donde los espec- tadores se mueven, participan y recrean. En muchas ocasiones, los *contramonumentos* también son llama- dos *Antimonumetos*, por su condición de oponente a la noción de monumento tradicional.

El contramonumento encuentra sus bases ex- plicativas al partir del hecho de que el arte vincula- do tradicionalmente a la conservación se contradecía con lo que la realidad social comenzaba a exigir. Para la nueva generación de artistas la posibilidad de que hechos tan graves puedan ser reducidos a obras frías y monolíticas como lo es el monumento resulta algo intolerable (Young, 2000, p. 70). Ante tal situación, comenzó a apelarse a la conformación de “lugares de recuerdo”; es decir, “más que crear sitios de me- moria autosuficientes, desprendidos de nuestra vida cotidiana, estos artistas forzarían a los visitantes y a los ciudadanos locales a buscar la memoria dentro de ellos mismos - en sus acciones y motivos - en esos espacios” (Young, 2000, p. 74).

Esta invitación a los observadores de la obra marcará una de las características fundamentales de los contramonumentos. La participación de los suje- tos que anteriormente solo observaban el monumen- to pone en escena a un actor más que colocará en el centro su forma particular de entender los elementos a recordar. Esto provocará una disputa entre qué real- mente vale la pena conservar: el discurso oficialmente establecido o la infinidad de discursos que emanan de la variedad de sujetos que al entrar en contacto con un lugar de memoria pueden generar. “Finalmente, el contramonumento nos recuerda que es posible que el mejor memorial alemán al periodo fascista y a sus víctimas no sea un memorial sino el debate siempre irresuelto acerca de qué clase de memoria preservar,

cómo hacerlo, en nombre de quién, y para qué fin” (Young, 2000, p. 74). En este sentido, el contramonu- mento parece ser una forma de entender el monumen- to desde una visión distinta al espacio monolítico del monumento tradicional.

### **Los memoriales**

Los memoriales son monumentos que cuentan con la inscripción de los nombres de las personas que se de- sea recordar porque fueron víctimas de un aconteci- miento que marcó la memoria colectiva de una comu- nidad. Los memoriales generalmente son hechos por artistas y en gran medida cuentan con los principios que determinan al monumento tradicional.

### **Las marcas territoriales**

Debido a que los sentidos de la memoria están en constante transformación y dinamismo, se ha re- flexionado sobre los “vehículos de la memoria” que permiten no obturar la habilidad interpretativa sobre un acontecimiento sino potenciarlo. Al respecto, au- toras como *Elizabeth Jelin y Victoria Langland*, han reflexionado cómo las *marcas territoriales* son uno de esos derroteros que permiten mantener viva la memoria. Para estas autoras, “la marca territorial no es más que un soporte, lleno de ambigüedades, para el trabajo subjetivo y para la acción colectiva, polí- tica y simbólica, de actores específico en escenario y coyunturas dadas” (2003, p.4). Se trata, de alguna manera, de una respuesta reactiva, inmediata y con- tundente, que un grupo de personas determina, para permitir que un hecho continúe vigente.

Las “*marcas territoriales*” tienen una serie de elementos específicos que las separan de las ca- racterísticas de *los monumentos, los contramonumen- tos-antimonumentos y los memoriales*. En este senti- do, la característica más notable es que “*las marcas territoriales*” no están elaboradas por un artista, en el sentido tradicionalmente asignado a quien diseña desde una perspectiva académica al monumento tra- dicional, sino que generalmente están elaboradas por colectivos o grupos, que determinan la elaboración de una representación que sirva como “vehículo de la memoria”. En las “*marcas territoriales*” generalmente no se hace referencia a *memorias del pasado* lejano sino a acontecimientos que se están produciendo en el *momento presente*, y, por consiguiente, se convier- ten en una forma de denuncia de acontecimientos que dañan.

Por las particularidades de su elaboración y de su enunciación “*las marcas territoriales*” tienen la intención de escribir la historia, no de manera oficial o institucional, sino de viva voz por parte de las vícti-



mas. Muchas de las “*marcas territoriales*” a diferencia del monumento tradicional, tienden a replicarse en diversos espacios debido a que se trata de intervenciones que pueden ser itinerantes, dinámicas o móviles. De tal manera que generan espacios de memoria de manera reactiva, inmediata y creativa. Por las características de manufactura y diseño de las marcas territoriales, se les considera uno de los “vehículos de la memoria” más empleados en toda América Latina.

En el caso de México, es común encontrar diversas marcas territoriales, que de forma un tanto improvisada, han tomado espacios significativos para hacer recordar a la población diversas problemáticas que se están presentando, o que se han presentado en el pasado inmediato, y que conviene atenderlas como un acto de justicia en relación a las víctimas. En este sentido, algunas de las “marcas territoriales” que más visibilidad han ganado en la Ciudad de México son; el 49 ABC, situado en el Paseo de la Reforma, como un espacio de memoria y denuncia de los lamentables hechos registrados en la guardería de Hermosillo, Sonora, en el año 2009. También el +43, otra marca territorial que recuerda a los estudiantes desaparecidos provenientes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en el Estado de Guerrero, México. Y por supuesto, la llamada “Antimonumenta”, que en realidad es una marca territorial que nos recuerda, en tiempo presente, que en México las mujeres son asesinadas diariamente por su condición de género.

### ***Las marcas territoriales feminista: la Antimonumenta***

El movimiento feminista en México ha generado *marcas territoriales* a lo largo y ancho del país con la intención de recordar a la sociedad que el *feminicidio* no es un problema del pasado, sino un fenómeno que acontece todos los días. Un ejemplo de ello es la escultura denominada *La Antimonumenta*, que plantea una resignificación del espacio para dar cabida a la memoria —en presente— de las formas de violencia perpetradas en contra de las mujeres. Conviene señalar que la *Antomonumenta* es una designación colectiva elaborada por las mujeres que impulsaron su instalación.

La colocación de *La Antimonumenta* frente al Palacio de Bellas Artes, el recito cultural más importante del país devela la necesidad de formular una significación diferente a la que habitualmente se le atribuye a ese espacio. Lo cual representa que, más allá de observarlo como un sitio lleno de cultura y de belleza estética que atrae a los turistas nacionales e internacionales, representa la reivindicación del problema del *feminicidio* como un asunto no resuelto. Lo

que hace de *La Antimonumenta*, la conformación de un *espacio otro*, lleno de nueva significación.

*La Antimonumenta* se erigió como una forma de exigir justicia para las víctimas de la violencia de género y *feminicidio* en México. La primera *Antimonumenta* se colocó en la Ciudad de México, el 8 de marzo de 2019, fecha simbólica porque se conmemora el Día Internacional de las Mujeres. Se instaló en la Avenida Juárez, frente al Palacio de Bellas Artes, durante la marcha anual en contra de la violencia de género. *La Antimonumenta* representa la lucha feminista porque es la imagen del símbolo de la Diosa Venus, con un puño alzado al centro. En la parte superior de uno de sus frentes se lee escrito con letra rosa: “EN MÉXICO 9 MUJERES SON ASESINADAS AL DÍA”; mientras que en el brazo de la cruz se lee “¡NI UNA MÁS!”. En el otro frente se lee la demanda que *La Antimonumenta* representa “EXIGIMOS ALERTA DE GÉNERO NACIONAL”. Y en la parte central “NO + FEMINICIDIOS”.

En la actualidad, réplicas de la figura de *La Antimonumenta* se pueden encontrar en otras entidades federativas de la República Mexicana. De tal manera que antimonumentas idénticas a esta se pueden observar en el Estado de México, Guadalajara, Quintana Roo y en Chiapas. *La Antimonumenta* “original”, de la Ciudad de México, cuenta con pequeñas cruces de color rosa, situadas en su base, que son una forma de protesta empleada en los primeros casos de *feminicidio* que se denunciaron en Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, situado al norte de México.

*La Antimonumenta* de la Ciudad de México también está rodeada por espacios de comercio feministas, llamadas “*mercaditas feministas*”, que es una forma de apoyar la autonomía económica y patrimonial de las mujeres que no cuentan con ingresos estables y que pueden adquirir recursos a través de la venta e intercambio de diversos productos, principalmente aquéllos que apoyan la salud y la alimentación de las mujeres. Muchas de esas “*mercaditas feministas*” que rodean a *La Antimonumenta* son resignifi-



Fig. 1. Foto tomada por la autora

cadras -no como espacios donde las mujeres venden sino lugares de protesta. Es decir, formas bajo las cuales las mujeres se apropian de los espacios públicos, donde sistemáticamente son violentadas, para convertirlos en espacios de autogestión.

Fig. 2. Foto tomada por la autora



Las “marcas territoriales” tiene la particularidad de ya no contar la historia de un pasado remoto, “se cuenta también la otra historia, la reciente, la de un México adolorido por los asesinatos, las desapariciones, los feminicidios, las muertes que no

rodea.” (Muñoz, 2019, párr. 1). La periodista mexicana Gloria Muñoz Ramírez ha revisado cómo se hace el proceso de instalación de un monumento colectivo de estas características, y ha advertido, en el caso particular de La Antimonumenta: 1) que la selección del lugar se hizo con mucho cuidado para tener un sitio simbólico y visible de la Ciudad de México; 2) el diseño de fue elaborado por colectivas feministas y contó con el visto bueno de familiares de las víctimas, y 3) La instalación se llevó a cabo durante una marcha, de forma rápida, clandestina y en poco tiempo (Muñoz, 2019).

Marcas territoriales como *La Antimonumenta* tiene una clara tendencia a la representación de símbolos como el sufrimiento, debido a que muchas de las represiones cometidas en Latinoamérica ubican como principales víctimas a las mujeres. En este sentido, se contempla que muchas de estas marcas territoriales son un mecanismo para que las mujeres “tomen la palabra” y rompan con el silencio, para expresar su malestar. Las marcas territoriales, como todo discurso público, son sometidos a constante disputa frente a otros que pretenden que sean borrados. Como están expresados desde la injusticia, “habrá que atender sus demandas para ocupar también el espacio público, quizá con lenguajes más afectivos y performativos.” (Moya, 2021 pág. 6).

Lo grupos que colocan los antimonumentos no pretenden que sus intervenciones de espacios sean colocadas de forma permanente, en muchas ocasio-

nes, la intención inicial es pedir justicia, hacer reclamos o visibilizar un acontecimiento. Son una forma de interpelar, sobre todo, a la autoridad, en términos de los problemas y las situaciones que aún no están resueltas. Frente a la posibilidad del olvido se apela a un recordatorio contundente para fijar la memoria y la protesta. Como acción colectiva “Las marcas territoriales” apelan al anonimato en términos de diseño, producción, financiamiento y colocación de las obras. La protesta, si bien es una forma de participación política, tiende a disolverse.

## Conclusiones

¿Por qué *La Antimonumenta* es una “marca territorial”? Principalmente porque no es una obra concluida, ni elaborada por un artista que sea protagonista, sino por una colectividad que apoyó con dinero, materias primas y mano de obra para elaborar un símbolo de lucha. Además, se trata de una obra a la que continuamente se le suman o eliminan elementos, nunca permanece completamente inmóvil, sino que es dinámica. La obra no está firmada por una artista, sino que refiere a las colectivas que la erigieron. No cuenta la historia oficial ni apela a instituciones o instancia gubernamentales. La obra denuncia hechos que están aconteciendo en el momento presente. Se trata de una propuesta moderna y dinámica a través de la cual se conserva la memoria pública.

Las marcas territoriales se han convertido en una constante en toda América Latina, es una expresión del activismo que caracteriza a la *Cuarta Ola del Feminismo* que se enfoca en la denuncia de acontecimientos que acontecen en el momento presente y que, como huella dinámica de la modernidad, apela a lo itinerante. Además de que escribe una historia distinta a la oficial.

## Referencias

Allier Montaño, E. (2008). Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria. *Historia y Grafía*, (31), 165-192. Departamento de Historia, Distrito Federal, México. Disponible <https://www.redalyc.org/pdf/589/58922941007.pdf>

Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización: Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. España: Homo Sapiens.

Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. España: Anthropos Editorial. Disponible <https://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Amor%C3%B3s-Celia-Ha->

- cia-una-cr%C3%ADtica-de-la-raz%C3%B3n-patriarcal.compressed.pdf
- CONAVIM, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2023). <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-femicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>
- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual: Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: Catarata.
- De Oto, A. (2023). *Cuerpos Decoloniales*. En M. Rufer (Ed.), *La colonialidad y sus nombres. Conceptos clave. Miradas Latinoamericanas*. Argentina: CLACSO-Siglo XXI. Disponible <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248262/1/La-colonialidad-y-sus-nombres.pdf>
- Huysen, A. (2002). *En busca del futuro perdido: Cultura y memoria en tiempos de la globalización*. Fondo de Cultura Económica. México.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. Enlace <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- Jelin, E., & Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 1-18). Madrid: Siglo XXI.
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías*. México: INMUJERES. Disponible <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y HPRAS. Disponible <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2022. Enlace <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Lugones, M. G. (2003). *Poder tutelado*. En M. Rufer (Ed.), *La colonialidad y sus nombres. Conceptos clave. Miradas Latinoamericanas*. Argentina: CLACSO-Siglo XXI. Disponible <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248262/1/La-colonialidad-y-sus-nombres.pdf>
- Marcos, S. (2014). *Feminismos en camino decolonial*. En M. Millán (Coord.), *Más allá del feminismo: caminos para andar*. México: Red de Feminismos Decoloniales.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2000). *La cultura del femicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999*. *Frontera norte*, 12(23).
- Moya López, L. A. (2021). *Narrar el recuerdo en piedra: los monumentos históricos y los usos del pasado*. México: Academia.
- Muñoz Ramírez, G. (2019). *Antimonumentos, la ruta por la memoria amenazada*. *Desinformémonos*, 3 de junio de 2019. Disponible <https://desinformemonos.org/antimonumentos-laruta-por-la-memoria-amenazada/>
- Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C. Consultado en 2023. Disponible <https://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.com/p/origen-de-nuestra-organizacion.html>
- Ortner, S. (1979). “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?” En O. Harris & K. Young (Compiladoras), *Antropología y feminismo* (pp. 109-131). Editorial Anagrama, Barcelona, 1979. Disponible <https://museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121sherryortner.pdf>
- Pierre Nora. (1998). “La aventura de Les lieux de mémoire”. En J. Cuesta Bustillo (Ed.), *Memoria e historia*. *Revista Ayer*, (32), 17-34.
- Quílez Esteve, L. (2014). *Hacia una teoría de la posmemoria: Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional*. *Historiografías*, 8, 57-75.
- Rubin, G. (1986). *El tráfico de mujeres: nota sobre la “economía política” del sexo*. México: Nueva Antropología. Vol. VIII. No. 30. Disponible <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>
- Rufer, M. (2023). *La colonialidad y sus nombres. Conceptos clave. Miradas Latinoamericanas*. Argentina: CLACSO-Siglo XXI. Disponible <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248262/1/La-colonialidad-y-sus-nombres.pdf>

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/04/Segato-Rita.-Las-Estructuras-elementales-de-la-violencia-comprimido.pdf>

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México: Tinta Limón. Disponible [https://www.feministas.org/IMG/pdf/rita\\_segato\\_.pdf](https://www.feministas.org/IMG/pdf/rita_segato_.pdf)

Young, J. E. (2000). “Cuando las piedras hablan”. *Puentes*, Año 1, No. 1. Agosto 2000. Disponible . <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/puentes/01puentes.pdf>